



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 376/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

002491



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 04 de septiembre de 2020

Arq. José María Goya Carmona  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso  
Colonia Miraflores, C.P. 44270  
Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 279/2019 comunicada mediante el oficio No. 4097-DGVCO-DOD-RT/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Rehabilitación de camino rural con empedrado ahogado de Jocotlán a La Cañada cadenamamiento km 0+000.00 al 0+380.00 en el municipio de Villa Purificación. (Programa de Infraestructura Indígena)"; con un monto total de la obra de \$1'000,000.00, bajo el número de contrato SIOP-E-IBI-04-AD-0597/18, a cargo de la empresa Construcciones y Servicios Electromecánicos, Obra Civil y Mantenimiento, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 03; con un monto comprobado de \$1'000,000.00, así como del Acta de Entrega Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-262/2020

- C. Moisés Brambila Pelayo.- Presidente Municipal de Villa Purificación, Jalisco.- Nicolas Bravo No. 95, C.P. 48800.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorías de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/Imgo

"2020, año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra la Mujeres y su Igualdad Salarial"

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

07 SET. 2020

DES-PACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

SIOP  
20 SEP 11 12:11  
Arce  
13 copias SA

Instrumento de Validación de Cumplimiento en el Producto Final Obra Directa  
"Oficio de informe final de verificación" del Procedimiento de la Dirección de Área de Verificación de  
Obra Directa DGO-PE-02

Número de Producto Final asignado por la Dirección de Área: DOD-262-2020

Requisitos mínimos	Contenido	Cumple		
		Si	No	N/A
<b>Encabezado</b>				
Ejecutor	Autoridad responsable (nombre y cargo).	√		
Dato Cronológico	Fecha.	√		
Asunto	Informe Final de Verificación.	√		
<b>Presentación</b>				
Antecedente	Número de Orden de Verificación o de Oficio de Orden de Verificación.	√		
Identificación	Nombre de la Obra o Acción que se Verificó, Orden de Trabajo y/o Programa, Ejecutor (Dependencia, OPD o Ayuntamiento) y Contratista.	√		
<b>Información</b>				
Alcance	Comprobación del gasto que se revisó.	√		
Actuación	Números de folios de observaciones (en los casos que aplique).			√
Estado	Status de la Verificación: a) sin observaciones b) observaciones solventadas.	√		
Advertencias	"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".	√		
<b>Datos técnicos del documento</b>				
Firmante	¿Nombre y cargo son correctos?	√		
Enterados	Se turna copia para el Contralor del Estado o Director General y en su caso Autoridad titular.	√		
Folio otorgado por la Dirección de Área	Número de Producto Final.	√		
Pies de página	Codificación de control de documento en pie de página.	√		

Correspondiente al oficio de Informe Final de Verificación No. 376/DGVCO-DOD/2020

Orden de Verificación No. 279/2019

Orden de Trabajo No. AD-0597/18

Verificada por el Arq. Pedro García Espinosa



Revisó

Ing. Rosa María Medina Padilla  
Coordinación de Recursos Transferidos



Validó

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla  
Director de Área de Verificación de Obra Directa



### Orden de Verificación no.279/2019

Alejandra Padilla <pad.ale475@gmail.com>  
para gobiernomunicipaluvp

10:16 (hace 39 minutos)

Buenos días Lic. Moisés Brambila

Envío copia del Informe final de verificación de la Rehabilitación del camino rural con empedrado ahogado en Jocotlán a la Cañada en el municipio de Villa Purificación.

Saludos



Scan\_0004.pdf

Responder Reenviar

Mensaje nuevo